

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIA DACAR CIA. LTDA."

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los diecisiete días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, a las diez horas con treinta minutos, en las instalaciones de la compañía, ubicado en el Km 16.5 Vía a Daule calle Cobre y Rosavin, por ser estos el día y la hora para los que fue convocado el suscrito secretario ad-hoc, procede a elaborar la nómina de asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de **INDUSTRIA DACAR CIA. LTDA.**

Al efecto, se comprueba la asistencia de los Accionistas: 1) PROCAPITAL HOLDING S.A. (PROHOLDING), propietario de 3.217.500 participaciones de cuarenta centavos de dólar, legalmente representada por su Presidente Ing. Carlos Dañin Metz, 2) RIBELLA S.A., propietario de 32.500 participaciones de cuarenta centavos de dólar, legalmente representada por su Gerente General Ing. Katherine Dañin Terán, se deja constancia de haberse completado el quórum legal.

Se encuentran presentes también los siguientes funcionarios: la Srta. CPA Carmen Peña Ramos, Comisario de la Compañía; el Ing. Melky Peña Ramos, Contador General. Preside la sesión el Presidente de la Compañía el Ing. Carlos Dañin Metz y actúa como secretario ad-hoc designado por la junta el Ing. Robert Dañin Teran.

INSTALACION.- El Ing. Carlos Dañin Metz, en su calidad de presidente, declara instalada la Junta. Actúa el infrascrito secretario, quien da lectura al orden del día según la respectiva convocatoria.

- 1.- Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Gerente de la Compañía,
- 2.- Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Comisario de la Compañía.
- 3.- Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros de Compañía cortados al 31 de Diciembre de 2016.

Los documentos que conocerá la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Una vez instalada la sesión procede a tratar el primer punto del orden del día.

1.- Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Gerente de la Compañía.

El Señor Ing. Robert Dañin Teran en su calidad de Gerente de la empresa **INDUSTRIA DACAR CIA. LTDA.**, da lectura al Informe de Gerencia, en donde describe el entorno económico en que se desarrolló la empresa, explicando posteriormente las gestiones que se han realizado en la ciudad de Guayaquil.

El Señor Gerente concede un breve periodo de tiempo con el propósito de que los Señores Accionistas puedan realizar el documento puesto a su consideración, transcurrido el cual, los accionistas presentes acuerdan por unanimidad aprobar el informe presentado y aceptarlo, por cuanto estiman que dicho informe refleja fielmente la realidad de la compañía.

2. - Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Comisario de la Compañía.

La Srta. CPA Carmen Peña Ramos, Comisario de la Compañía, da lectura de su informe sobre la veracidad y confiabilidad de los estados financieros de la empresa.

El Señor Gerente pone en consideración de los Accionistas el informe, el cual luego de un breve análisis, deciden de manera unánime aprobarlo.

3. - Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros de la Compañía cortados al 31 de Diciembre de 2016.-

A continuación se pasa a conocer el Estado de Situación Financiera, el Estado de Situación Integral, el Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, los mismos que han sido elaborados mediante las Normas de Información Financiera (NIIF) completas. Los accionistas realizan un análisis detenido de estos Estados Financieros, habiendo presentado algunas inquietudes y observaciones concretas, las mismas que fueron respondidas y expuestas a cabalidad por los funcionarios de la compañía.

Los accionistas presentes acuerdan, por unanimidad, dar por conocido los Estados Financieros al 2016, resolviendo aprobarlos y aceptarlos, por cuanto estiman que dichos documentos reflejan con exactitud los estados financieros y contables de INDUSTRIA DACAR CIA. LTDA, al cierre del ejercicio económico y fiscal del año dos mil dieciséis.

CLAUSURA DE LA SESION.- Por cuanto se han agotado los temas para los cuales fue convocada la junta, el Señor Gerente declara concluida esta sesión a las doce horas y treinta minutos, y expresa a los señores accionistas su agradecimiento por haber concurrido.



Ing. Carlos Dañin Metz
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ing. Robert Dañin Teran
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Ing. Carlos Dañin Metz
PROCAPITAL HOLDING S.A. PROHOLDING
ACCIONISTA



Ing. Robert Dañin Teran
RIBELLA S.A.
APODERADO



C.P.A. Carmen Peña Ramos
COMISARIO



Ing. Melky Peña Ramos
CONTADOR



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA KATHERINE DOLORES DAÑIN TERÁN, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA RIBELLA S.A., EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL A FAVOR DE LOS SEÑORES ROBERT STEVE DAÑIN TERÁN Y CARLOS LUIS DAÑIN TERÁN.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Agosto año dos mil dieciséis, ante mí **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Poder Especial, la señora **KATHERINE DOLORES DAÑIN TERÁN**, por los derechos que representa de la compañía **RIBELLA S.A.**, en calidad de Gerente General y Representante legal, de conformidad al nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser: de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Master en Administración y

domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Poder Especial, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR**

NOTARIO: En los Registros de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-

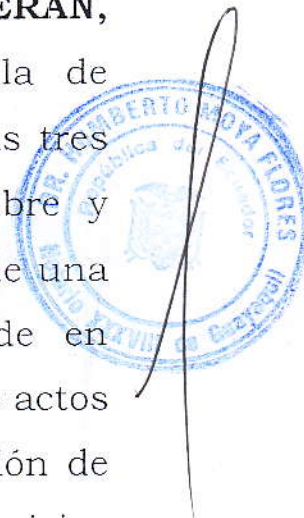
Comparece a la celebración y suscripción de la presente escritura pública de Poder Especial, la señora **KATHERINE DOLORES DAÑIN TERÁN**, por los derechos que representa de la compañía **RIBELLA S.A.**, en calidad de Gerente General y Representante legal, de conformidad al nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante, a quien en adelante y para efectos de la presente escritura pública se la podrá denominar simplemente como "LA PODERDANTE"; **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER**

ESPECIAL.- La señora **KATHERINE DOLORES DAÑIN TERÁN**, por los derechos que representa de la compañía **RIBELLA S.A.**, en calidad de Gerente General y Representante legal, declara libre y voluntariamente bajo la gravedad y solemnidad del juramento que mediante esta escritura instituye en calidad de Apoderados Especiales a favor de los

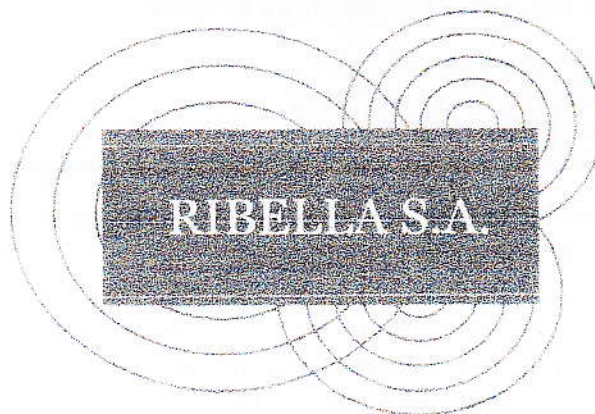


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

señores **ROBERT STEVE DAÑIN TERÁN**, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía Cero nueve uno cuatro seis tres cinco cuatro tres - ocho (091463543-8); y, **CARLOS LUIS DAÑIN TERÁN**, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía Cero nueve cero ocho tres cinco seis tres siete - uno (090835637-1); para que a nombre y representación de la compañía **RIBELLA S.A.**, de una manera amplia y suficiente como corresponde en derecho, pueda intervenir exclusivamente, en los actos que a continuación se transcriben: **1)** Suscripción de contratos mediante los cuales se contratan servicios para la empresa, cuyo costo mensual no sea superior a los Cinco Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$5.000,00), por cada contrato; **2)** Suscripción de toda la documentación necesaria para realizar los tramites que se requieran en el SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR, para la exportación o importación de todo tipo de mercaderías, materiales o equipos de uso de la compañía; **3)** Suscribir formularios de pago por impuestos, multas y otros que tengan relación con el Servicio de Rentas Internas; **4)** Suscribir las solicitudes para la obtención de certificados en la Contraloría General del Estado; Banco Nacional de Fomento; Agencia de Garantía de Depósitos; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; Superintendencia de Bancos; y, Superintendencia de Compañías, Cuerpo



de Bomberos de Guayaquil; **5)** Autorizar el retiro de certificados de depósito, avales, letras de cambio, pagarés y notas de crédito en el Servicio de Rentas Internas, Corporación Aduanera de los apoderados surta plenos efectos y obligue a la compañía **RIBELLA S.A.**, será necesario que comparezca indistintamente cualquiera de los apoderados especiales de forma individual, y que por este medio se constituyen en apoderados especiales, en el acto en el que deba comparecer la empresa, es decir, que el ejercicio del poder especial que por este instrumento se confiere a aquellos, será siempre de manera individual; y, **6)** Suscribir Obligaciones bancarias hasta el monto de USD\$1'000,000. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO.-** El plazo de duración del poder que por medio de este instrumento público se otorga será indefinido, pudiendo la Poderdante darlo por terminado en el momento que así lo considere conveniente, sin que para esto deba mediar comunicación a los apoderados. Los señores **ROBERT STEVE DAÑIN TERÁN Y CARLOS LUIS DAÑIN TERÁN**, quedan autorizados a suscribir todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para dicho trámite. Agregue usted señor Notario todas las formalidades que se requieran, para el perfeccionamiento y validez de este instrumento público. Abogado Adolfo Cagua Chamaidan.- Matricula Número Seis mil seiscientos once.- Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la



Guayaquil, 2 de Mayo 2016

Señora Ingeniera
KATHERINE DOLORES DAÑÍN TERÁN
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **RIBELLA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual, y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil, Ab. María Pía Iannuzzelli de Velázquez, el 23 de Enero de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Febrero del año 2008.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Ing. Carlos Dañín Metz
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **RIBELLA S.A.**, y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento. Guayaquil, 2 de Mayo 2016.



ING. KATHERINE DOLORES DAÑÍN TERÁN
C.I. 0908356256.
Nacionalidad: Ecuatoriana.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:19.733

FECHA DE REPERTORIO:17/may/2016

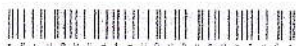
HORA DE REPERTORIO:13:51



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha diecisiete de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **RIBELLA S.A.**, a favor de **KATHERINE DOLORES DAÑIN TERAN**, de fojas **21.475 a 21.478**, Registro de Nombramientos número **5.699**.

ORDEN: 19733



Guayaquil, 18 de mayo de 2016

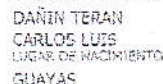
REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



NO. 090835637-1



GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FLORA DE NACIMIENTO 1967-07-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VILLAGOMEZ HUERTA
RITA



FIRMA DEL CEDULANTE

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

DAÑIN CARLOS

APellidos y nombres de la madre

TERAN MORA

USAR Y FORMA DE EXPEDICIÓN:

GUAYAQUIL

2013-11-25

FIELD OF INVENTION

2025-11-25

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL



SPINA LEE, CO-RENTREPRENEUR
AND CO-FOUNDER

IDECU0908356371<<<<<<<<<<<<
67D719M25112SECU<<<<<<<<<<<<
PANIN<TERAN<<CARLOS<LUIS<<<<<<





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0908356256

Nombres del ciudadano: DAÑIN TERAN KATHERINE DOLORES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER ADMINISTRACIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORAL VICARIO AURELIO

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 1997

Nombres del padre: DAÑIN METZ CARLOS ENRIQUE

Nombres de la madre: TERAN SANCHEZ NORA AZUCENA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.17 14:46:00 CCT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992557443001

RAZON SOCIAL: RIBELLA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DANIN TERAN KATHERINE DOLORES

CONTADOR: TERAN SANCHEZ NORA AZUCENA

REC. INICIO ACTIVIDADES: 21/02/2008

REC. CONSTITUCION: 21/02/2008

REC. INSCRIPCION: 18/04/2008

FECHA DE ACTUALIZACION: 26/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: COBRE Número: S/N Intersección: ROSAVIN Manzana: 53 Correlato: VIA DAJILE Kilómetro: 15 Referencia ubicación: FRENTE A INDUSTRIA DACAR Telefono Trabajo: 043903042 Email: gerencia@ribella-ec.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

Mano Ciudad - Tarqui
CERRADO EL
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/06/2012 10:07:35

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992557443001

RAZON SOCIAL: RIBELLA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/02/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LA RAMA HUMANA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: COBRE Numero: S/N Intersección: ROSAVIN Referencia:
FRENTE A INDUSTRIA DACAR Manzana: 53 Casero: VIA DAULE Kilómetro: 10 Teléfono Trabajo: 04303042 Email:
gerencia@ribella-ec.com



Meon Contralor Exter. Cristian
FELIPEZ S.R.L. S.R.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL S.A.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: REMENA

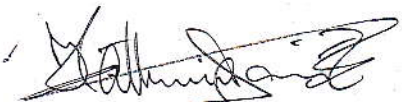
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/06/2012 10:07:39

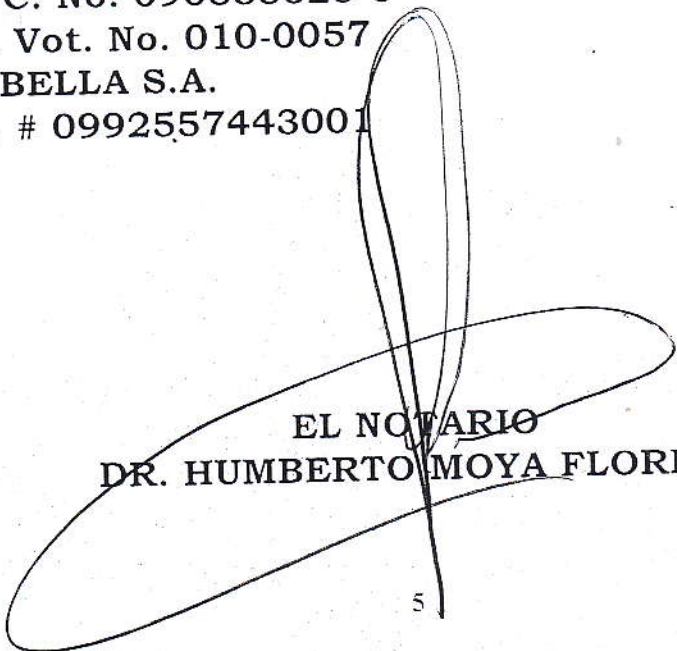


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública. Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. La otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a la interviniente, ésta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica, y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**




KATHERINE DOLORES DAÑIN TERÁN
Ced. C. No. 090835625-6
Cert. Vot. No. 010-0057
p. RIBELLA S.A.
RUC. # 0992557443001


EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO EN **OCHO** FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 17 DE AGOSTO DEL 2016



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Factura: 001-006-000014229

20160901038P03836

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura N°:	20160901038P03836						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE AGOSTO DEL 2016. (13:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RIBELLA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992557443001		GERENTE GENERAL	KATHERINE DOLORES DAÑIN TERAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DAÑIN TERAN ROBERT STEVE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914635438	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
Natural	DAÑIN TERAN CARLOS LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908356371	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL